Outlook

DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Desde Consuelo Alexandra Barrera Coronado <cabarrerac@sena.edu.co>
Fecha Mié 23/07/2025 21:25
Para Helguín Robinson Acero García <hacerog@sena.edu.co>; Ricardo Edixson Giraldo Holguin <regiraldo@sena.edu.co>; Angela Maria Holguin Maldonado <amholguin@sena.edu.co>; Nelly Andrea Medina Casas <namedina@sena.edu.co>

Buen día respetados compañeros.

En mi calidad de subdirectora (E) y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1-0795 del 10 de abril de 2024, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se hace necesario realizar la designación de la unidad de contratación a efectos de iniciar el trámite del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: Contratar con el Cuerpo de bomberos, la inspección y certificación en seguridad humana y el mantenimiento con suministro de repuestos y recarga para los extintores ubicados en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
.

ITEM	CARGO	NOMBRES	COMPONENTE
1	Coordinador Académico	Helguín Robinson Acero García.	Técnico
2	Apoyo SST	Ricardo Edixson Giraldo Holguín	Técnico y económico/ Acompañamiento SST
3	Apoyo ambiental	Angela María Holguín Maldonado	Acompañamiento Ambiental
4	Apoyo Jurídico Gestión Contractual	Nelly Andrea Medina Casas	Acompañamiento Legal

De conformidad con lo anterior, los designados serán los encargados de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato.

Cordial saludo,

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Sogamoso Centro Industrial De Mantenimiento Y Manufactura - Subdirector de Centro (E)
cabarrerac@sena.edu.co
Carrera 12 55 A – 51

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.